



EJECUTIVO
080014053009-2021-00580-00
Señor Juez:

A su despacho allego el presente proceso con el memorial que le antecede de fecha junio 30 del 2023 y copia de la comunicación enviada por correo electrónico el día 09 de marzo de 2023, donde el Doctor, HUBER ERLEY SANTANA RUEDA, identificado con c.c.72.273.934 de Barranquilla y T.P.173.941 del C.S.J. en su condición apoderado judicial de la parte demandante, presenta **RENUNCIAR AL PODER** Sírvase proveer.

Barranquilla, julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL.
Barranquilla, julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado el juzgado

RESUELVE

1º) Acéptese la RENUNCIA AL PODER, presentada por el Doctor, HUBER ERLEY SANTANA RUEDA identificado con la c.c. 72.273.934 de Barranquilla y T.P.173.941 del C.S.J. en los términos y bajo los efectos del poder conferido por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a714a4cb65dad3ed0cf09f2fa9a0b4e21b09b2a0d25cdd271ee4d5da56d2299**

Documento generado en 06/07/2023 02:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>